

La Asamblea encarga un informe jurídico sobre el debate del estado de la región

La Presidencia del Parlamento regional señala que una vez elaborado se dará a conocer a los grupos parlamentarios

JUAN SORIANO
Mérida

La Asamblea de Extremadura encarga un informe jurídico para evaluar la posibilidad de anular el debate sobre el estado de la región, una opción que ha puesto sobre la mesa la presidenta de la Junta de Extremadura, María Guardiola.

Como ha adelantado HOY, Guardiola ha remitido un escrito al Parlamento regional en el que apunta que en su opinión concurren circunstancias que desvirtúan la celebración de esta sesión en el presente año.

El Reglamento de la Asamblea recoge que el debate sobre orientación política regional, conocido como debate sobre el estado de la región, para emular el que se celebra en el Congreso de los Diputados, debe celebrarse entre los meses de febrero y junio, pero sólo en los años en los que no hay elecciones.

Según el Reglamento de la Cámara regional, corresponde a la Presidencia de la Junta de Extremadura enviar un escrito solicitando la fecha de celebración con quince días de antelación, pero la competencia para convocar el Pleno recae sobre la Presidencia del Parlamento, que actualmente ocupa Manuel Naharro, del PP.



El presidente de la Asamblea, Naharro, la presidenta de la Junta, Guardiola, y el portavoz del PP, Sánchez Juliá. HOY

Guardiola expone en su escrito varias cuestiones para la consideración de la Asamblea. De entrada, el pasado año se celebró uno de estos debates y, sin embargo, también hubo elecciones. Esto se debió a que Guardiola convocó los comicios de forma anticipada para el mes de diciembre, saliéndose del calendario habitual. Fue por tanto una anomalía, pero eso ya supone un precedente de alteración de la norma.

Pero, sobre todo, la presidenta ex-

tremeña recalca que el nuevo Gobierno de coalición de PP y Vox no tomó posesión hasta el 30 de abril. De ese modo, apenas ha tenido dos

Naharro coincide con Guardiola en que se trata de una situación excepcional por el adelanto electoral y la formación del Gobierno

meses de recorrido y, por tanto, no tiene sentido someterse a la evaluación de la Cámara regional.

Para la presidenta de la Junta, el sentido de este debate es fiscalizar la labor del Ejecutivo autonómico, y considera que si el Reglamento de la Cámara establece que no debe celebrarse en año electoral es porque no tiene sentido evaluar a un Gobierno que o bien acaba de formarse o bien va a someterse a la voluntad de los ciudadanos en las

urnas. Por ese motivo se plantea, además, para los meses de febrero a junio, contando con que la fecha habitual de las elecciones es el cuarto domingo de mayo. Algo que se ha superado con el adelanto y la convocatoria que tuvo lugar el pasado mes de diciembre.

Situación extraordinaria

La Presidencia de la Asamblea coincide en señalar que la situación es «completamente extraordinaria» al tratarse de un supuesto que el Reglamento de la Cámara no contempla de forma expresa, como es la convocatoria de elecciones anticipadas y el tiempo transcurrido hasta la constitución definitiva del Gobierno regional.

«Precisamente por el carácter excepcional de estas circunstancias, desde la Presidencia de la Asamblea se ha solicitado la elaboración de un informe jurídico con el fin de analizar esta situación desde la perspectiva reglamentaria», añade el Parlamento regional.

La Asamblea de Extremadura añade que, una vez emitido, este informe será trasladado a los grupos parlamentarios para su conocimiento.

Uno de los problemas que se presenta es encontrar fechas adecuadas. Una vez superado su periodo ordinario de celebración, de febrero a junio, julio ya está ocupado para la celebración del debate de Presupuestos de 2026. Agosto es un mes inhábil en la Asamblea de Extremadura por el periodo vacacional, y a la vuelta del verano, en el mes de octubre, debe comenzar otro debate presupuestario, el de las cuentas de 2027.

Además, ya ha habido otras ocasiones para abordar las líneas de orientación política de la Junta de Extremadura, ya que este año ha habido no uno, sino dos debates de investidura: el fallido en marzo y el de abril tras el pacto entre PP y Vox.

PSOE y Unidas por Extremadura critican que Guardiola no quiera debatir

Los dos partidos de la oposición rechazan su supresión y plantean que se celebre en el mes de septiembre

J. SORIANO
Mérida

PSOE y Unidas por Extremadura criticaron que la presidenta de la Junta, María Guardiola, no quiera celebrar este año el debate sobre el estado de la región. Asimismo, los dos grupos de la oposición al Gobierno de coalición de PP y Vox piden una rectificación y proponen que se convoque para el mes de septiembre.

La portavoz del grupo socialista, Isabel Gil Rosiña, considera «un escándalo» la intención de Guardiola

de suprimir el debate sobre el estado de la región de este año y exige a la presidenta de la Junta que rectifique «de inmediato».

A su juicio, la propuesta de Guardiola supone «un incumplimiento de la ley y de la normalidad democrática en Extremadura», al impedir que la presidenta de la Junta se someta a la evaluación anual de la Cámara. «No puede escapar del control parlamentario, el Gobierno no puede eludir la fiscalización de las fuerzas políticas porque eso es tanto como amordazar el Parlamento y, por tanto, la democracia», afirmó.

La portavoz socialista reclamó la intervención del presidente de la Asamblea de Extremadura para garantizar el normal funcionamiento de la institución y anuncia que el grupo socialista registrará un escrito para exigir explicaciones. Gil Ro-

siña criticó, además, que la petición del Ejecutivo regional se haya conocido a través de los medios de comunicación y no mediante el registro oficial de la Cámara.

La portavoz socialista recordó que incluso durante la pandemia se celebró el debate bajo la presidencia de Guillermo Fernández Vara, pese a las extraordinarias dificultades del momento. Gil Rosiña añadió que se puede llegar a entender que el actual calendario parlamentario, marcado por la tramitación de los Presupuestos de 2026, pueda dificultar la celebración inmediata del debate, pero consideró que no existe ninguna razón para eliminarlo. «Si ahora no puede celebrarse, ¿qué impide hacerlo en septiembre, al inicio del nuevo periodo de sesiones? Lo que no se puede hacer es derribar de esta manera la democracia y pasar página como

si no ocurriera nada», añadió.

Por su parte, José Antonio González, diputado de Unidas por Extremadura, aseveró que el Gobierno regional tiene «alergia a rendir cuentas al Parlamento, le gusta mucho la propaganda, pero poco rendir cuentas».

González Frutos recordó que si este año no hubo Gobierno hasta mayo «no ha sido por culpa de los demás, ha sido por culpa de Guardiola o de Vox porque han estado jugando con intereses que no representan los intereses de los extremeños, ha sido mero interés partidista».

Asimismo, reclamó llegar a un acuerdo para establecer una fecha alternativa «cuando proceda» y planteó que se deje para septiembre. «Ya hay datos suficientes para evaluar la acción de gobierno en estos tres me-

ses, podemos plantear que pueda ser en el horizonte de finales de septiembre, principios de octubre».

El PP responde al PSOE

El portavoz del grupo parlamentario popular, José Ángel Sánchez Juliá, acusa al PSOE de practicar una «doble vara de medir» al intentar convertir en una polémica una situación «absolutamente excepcional» sobre la celebración del debate sobre el estado de la región.

«El mismo PSOE que guarda silencio cuando Pedro Sánchez no ha presentado ni un solo presupuesto desde el año 2022 y que además, solo ha celebrado un debate sobre el estado de la nación en ocho años, pretende convertir una circunstancia extraordinaria en un falso escándalo», expuso.

Sánchez Juliá aseguró que la Junta ha actuado con transparencia al trasladar una petición motivada para que sea la Cámara la que determine si concurren circunstancias excepcionales derivadas del adelanto electoral y del tiempo transcurrido hasta la formación del Gobierno.

El PP acusa a los socialistas de querer convertir en una polémica una situación que considera «absolutamente excepcional»